

Datos Generales

Gaceta N°:	16786
Fecha de la Gaceta:	04/02/1971
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	12
Fecha de la Norma:	28/01/1971
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 318 DEL CODIGO FISCAL.
Comentario:	Por medio de la presente norma, se reforma el Artículo 318 del Código Fiscal, referente a la inscripción de documentos en la Sección Mercantil del Registro Público. Esta norma se reproduce nuevamente en la Gaceta Oficial N° 16,789. TEMAS RELACIONADOS: CODIGO FISCAL, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, REGISTRO, REGISTRO PUBLICO.

Temas Relacionados

CODIGO FISCAL
DECRETO DE GABINETE
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
REGISTRO
REGISTRO PUBLICO

Referencias

DECRETO DE GABINETE 12						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 12						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	REFORMA PARCIALMENTE	La presente norma reforma el Artículo 318 del Código Fiscal aprobado por Ley 8 de 27 de enero de 1956.

Jurisprudencia Constitucional
